

DECRETO SUPREMO N° 11711
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, examinada la ejecución presupuestaria del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Cochabamba (SEMAPA), se evidencia la necesidad de aprobar su Presupuesto con cargo a Recursos Propios, Tranferencias de la H. Alcaldía Municipal de Cochabamba, Transferencias del Ministerio de Urbanismo y Vivienda y Crédito Externo a fin de cubrir los gasto de funcionamiento y de inversión emergentes del desenvolvimiento del Organismo. Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público medinte D.S. N° 11356 de 22 de febrero del presente año, en el que no se ha incluído el Presupuesto de SEMAPA por no disponerse oportunamente de los antecedentes necesarios para su elaboración, corresponde al Supremo Gobierno disponer la aprobación de su Presupuesto Adicional

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase el Presupuesto Adicional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Departamento de Cochabamba (SEMAPA). para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1974, por la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 15.839.700.-) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código Fuente Presupuesto

1974

I NACIONALES 11.164.700.-

2.- Recursos Propios 2.184.700.-

4.- TRANSFERENCIAS 8.980.000.-

Ministerio de Urbanismo y Vivienda (T.G.N) 5.480.000.-

H. Alcaldía Municipal de Cochabamba. 3.500.000.-

II EXTERNOS 4.675.000.-

6.- Crédito Externo BID 4.675.000.-

Total: 15.839.700.-

EGRESO

(En Pesos Bolivianos)

●

FUNCIONAMIENTO:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código Descripción Presupuesto

1974

100 SERVICIOS PEROSNALES 3.233.200.-

200 SERVICIOS NO PE RSONALES 1.084.700.-

300 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.002.500.-

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 295.000.-

500 DEUDA PUBLICA 1.225.500.-

600 RESERVAS 60.000.-

Total: 6.901.000.-



INVERSION:

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código Descripción Presupuesto

1974

200 SERVICIOS NO PERSONALES 1.759.000.-

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIERO 7.179.700.-

Total: 8.938.700.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Vivienda y Urbanismo y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torlez Navarro, José Patiño Ayoroa.